

Estimado Sr. Granados Chapa:

Me siento profundamente indignado de leer hoy en la p-gina principal del Reforma que la empresa Universo de Regalos y el Sr. Abraham Silberstein hayan podido enviar cerca de quince millones de dÓlares (si se suman los dos rubros correspondientes a Universo de Regalos y el correspondiente a Abraham Silberstein) al Fobaproa. Por mucho tiempo hemos creído que sÓlo los Cabales Peniche o los "Divinos" habÍan enviado cantidades estratosfÉricas. Pero, ¿quÉ pasa con los montosv que, aunque no tan grandes, siguen siendo enormes y cuyos deudores siguen teniendo empresas y propiedades?

La empresa Universo de Regalos se transformÓ hace uno o dos aÓos, milagrosamente, en Regalos Siglo XXI, S.A. de C.V. y adem-s de tener una sala de exhibiciÓn y venta espectacular en Miguel de Cervantes Saavedra 169-B int. 1 tel. 5531 8043 (donde todas las seÓoras de Polanco y las Lomas hacen sus regalos de bodas, tienen tambiÈn una de las distribuciones m-s grandes de cristalerÍa fina, porecelanas, y artÍculos de regalo de lujo de MÈxico. Muy poca gente puede ir a comprar los artÍculos que venden en tiendas como Liverpool o Palacio de Hierro por lo exorbitante de sus precios.

No es justo que con un sÓlo cambio de razÓn social, la familia Silberstein (Marcos Silberstein Zyman es actualmente el Director General del Corporativo ubicado en AndrÈs Bello 10, piso 15, tel. 5282 1499) pretenda olvidarse que debe cerca de 140 millones de pesos y pasarle la factura al pueblo Mexicano.

Sin embargo, hacia 1994 el saldo privada al sistema productivo llegó a es más o menos esas son las cifras.

O sea, se creció en casi 20 puntos derivado de la inseguridad que se le dio a la gente por depósitos estaban plenamente respaldados. Es evidente que no hay un sistema de crecimiento del crédito tan acelerado momento. E 12)

Si vemos algunos de los casos recientes han surgido en los países asiáticos, también Corea, en Indonesia, el Tailandia, que por ciento anual o más durante los últimos

Después hubo un sobreapalancamiento particulares, que si bien, bueno, en su momento obviamente para generar un crecimiento también se estaban gestando problemas

Desde luego que la crisis de 1995 abrupta del tipo de cambio; el alza fenomenal del desempleo que se fue creando como económica; todos estos factores acrecentando estaba gestando.

Yo me atrevería a afirmar que la depreciación del tipo de cambio tan abrupta no se hubieran elevado las tasas de interés ocurrió, de todas maneras se hubiera gestado financiero. De todas maneras se hubiera gestado bancos porque el crecimiento del crédito acelerado.

Entonces, ¿qué fue lo que falló en simplemente no teníamos ni el marco legal seguimiento por parte de las autoridades

INICIA 12A. PARTE

En ese sentido, pues a pesar de los acontecimientos que pasamos, repito, en el año 95, no ocurrió una crisis de los bancos, esto es, no hubo gente en el año 95, aún en los momentos de la crisis, que fuera a sacar su dinero a los bancos. ¿Por qué? Porque la gente estaba convencida de que a pesar de los problemas que tenían las instituciones, a pesar de las dificultades por los créditos y a pesar de los problemas derivados con los ahorradores, esto es, la gente que depositaba en los bancos, seguros sus recursos.

Esto es lo que ha derivado, pues en parte, el control de la intervención en el sistema, pero esto también se debe a haberse actuado con decisión y haber propiciado el resquebrajamiento de los ahorros del público, la historia hubiera sido diferente.

De manera, señor diputado, que bueno pues la ley que está a su consideración, busca reforzar esos mecanismos para prevenir su ocurrencia.

En relación con las sanciones, la facultad adicionalmente, que se pretende otorgar al Banco de México para que ver más bien con la posibilidad de graduar las sanciones por incumplimiento de las instituciones financieras a disposición del Banco Central.

Hoy día, el Banco de México está facultado para autorizar las operaciones a una institución financiera, cuando el propio Banco Central que no está cumpliendo la función adecuadamente.

Sin embargo, esta sanción pues resultaría, es una sanción porque es una sanción digamos demasiado onerosa, que si el Banco de México ordena a una institución financiera, por ejemplo, que se salga del mercado cambiario o que